



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



**DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 9 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## **VII.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS**

**VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de junio de 2015, del siguiente tenor literal:

*“ATENDIDO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en los municipios de más de 5.000 habitantes deben existir órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones.*

*CONSIDERANDO lo previsto en los artículos 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.*

*Este ALCALDE-PRESIDENTE PROPONE al PLENO DEL AYUNTAMIENTO que adopte el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Constituir la Comisión Especial de Cuentas, cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.*

**SEGUNDO.-** *Constituir la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Sostenibilidad, cuyo objeto y cometidos serán, el examen, estudio, informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relativas a Servicios Sociales, Empleo, Juventud, Tercera Edad, Igualdad, Sanidad y Medio Ambiente, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.*

**TERCERO.-** *Constituir la Comisión Informativa Permanente de Materias Económicas, cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio, informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relativas a Promoción Económica, Turismo, Agricultura y Ganadería, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.*

**CUARTO.-** *Constituir la Comisión Informativa Permanente de Materias Culturales y Festivas cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio, informe, dictamen*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*y/o propuesta de las cuestiones relacionadas con la Cultura, Patrimonio, Tradiciones y Festejos, y Deporte, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.*

**QUINTO.-** *Constituir la Comisión Informativa Permanente de Materias de Ámbito Urbano, cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio, informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relativas a Urbanismo, Obras, Movilidad y Seguridad Ciudadana, que le sean sometidos por cualquiera de los órganos municipales decisorios.*

**SEXTO.-** *Constituir la Comisión Informativa Permanente de Materias de Pleno y Hacienda, cuyo objeto y cometidos serán el examen, estudio, informe, dictamen y/o propuesta de las cuestiones relativas a la hacienda municipal y todos aquellos asuntos que deba aprobar el Pleno de la Corporación.*

**SEPTIMO.-** *La adscripción concreta de los miembros de la Corporación que deban formar parte de las Comisiones Permanentes en representación de cada grupo político municipal se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido a la Alcaldía y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.*

*En virtud de los criterios de proporcionalidad legalmente establecidos, el Grupo del Partido Socialista tendrá cuatro vocales en cada comisión informativa, el Grupo del Partido Popular dos y el grupo de Izquierda Unida uno.*

**OCTAVO.-** *Las Comisiones Informativas Permanentes constituidas en esta Corporación celebrarán sesión ordinaria con carácter previo a las sesiones del Pleno del mismo carácter y con la periodicidad que éste se convoque, en los días y horas que establezca el Alcalde o su respectivo Presidente, quienes podrán, asimismo, convocar sesiones extraordinarias o urgentes de las mismas por propia iniciativa o a solicitud de la cuarta parte, al menos, de los miembros de la respectiva Comisión. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, firmado personalmente por todos los que la suscriben.*

**NOVENO.-** *El Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones, sin embargo podrá delegar su presidencia efectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 125. a) del R.O.F. .”*

**CONSIDERANDO** las propuestas formuladas por los portavoces de los grupos políticos municipales, designando a los miembros de su grupo que van a formar parte de cada Comisión Informativa.

**El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal popular y dos abstenciones de los concejales del grupo de Izquierda Unida, aprueba la propuesta de la alcaldía,**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



quedando constituidas las siguientes Comisiones Informativas:

#### **COMISION ESPECIAL DE CUENTAS**

- Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)
- Vocales: D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)
  - D. José Antonio Navarro Romero (PSOE)
  - D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra (PSOE)
  - D. Jesús Mulas Peinado (P.P)
  - D. María Dolores Olmedo Ladero (P.P.)
  - D. Esther Trujillo Jiménez. (I.U.)

- Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

#### **COMISION INFORMATIVA DE MATERIAS DE BIENESTAR SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.**

- Presidenta: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (P.S.O.E)
- Vocales: D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (P.S.O.E)
  - D. Enrique Peces Hernández (P.S.O.E)
  - D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra (P.S.O.E)
  - D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez (P.P.)
  - D.<sup>a</sup> Jesús Mulas Peinado (P.P.)
  - D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez (I.U.)

- Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

#### **COMISION INFORMATIVA DE MATERIAS ECONOMICAS**

- Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (P.S.O.E)
- Vocales: D.<sup>a</sup> Luis Pardo Pardo (P.S.O.E)
  - D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra (P.S.O.E)
  - D.<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid (P.S.O.E)
  - D. Jesús Mulas Peinado (P.P)
  - D. Manuel Zarco Salazar (P.P.)
  - D. Ángel Rodríguez Sánchez (I.U.)

- Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

#### **COMISION INFORMATIVA DE MATERIAS CULTURALES Y FESTIVAS**

- Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (P.S.O.E)
- Vocales: D. José Antonio Navarro Romero (P.S.O.E)
  - D.<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid (P.S.O.E)
  - D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra (P.S.O.E)



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



D.<sup>a</sup> María Dolores Olmedo Ladero (P.P.)  
D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez (P.P.)  
D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez. (I.U.)

- Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

#### COMISION INFORMATIVA DE MATERIAS DE AMBITO URBANO

- Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)
- Vocales: D. Luis Pardo Pardo (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra (PSOE)  
D. José Antonio Navarro Romero (PSOE)  
D. Manuel Zarco Salazar (P.P.)  
D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez (P.P.)  
D. Ángel Rodríguez Sánchez (I.U.)

- Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político

#### COMISION INFORMATIVA DE MATERIAS DE PLENO Y HACIENDA

- Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón (PSOE)
- Vocales: D. José Antonio Navarro Romero (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra (PSOE)  
D. Enrique Peces Hernández (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez (P.P.)  
D. Manuel Zarco Salazar (P.P.)  
D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez (I.U.)

- Suplentes: El resto de miembros de cada grupo político”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba, a dieciséis de Julio de dos mil quince.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA